

FUNDACION CULTURAL MACAY, A.C.

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Artículo 9 .- Los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en esta Ley, deberán publicar y mantener actualizada, sin necesidad de que medie solicitud alguna, y a disposición de los ciudadanos en las Unidades de Acceso a la Información Pública, la información pública siguiente:

Fracción XV. Los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron asignadas.

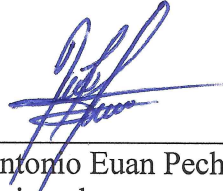
Nombre del Documento: Contratos de Obra Pública.

Motivo de la inexistencia de a Información: No se ha generado algún contrato por obra pública por parte de la Fundación Cultural Macay, A.C. por lo tanto el documento no existe.

Periodo que se Informa: del 01 de Julio 2019 al 30 de Septiembre 2019

Unidad Administrativa Responsable: Administración.

Nombre y Firma del Titular de la unidad Administrativa:



C.P. Carlos Antonio Euan Pech
Administrador.

Fecha de Generación del Documento: 30 de Septiembre de 2019.

Fecha de Actualización: 30 de Septiembre de 2019.